

L H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 669/90

ARTICULO 1°: Aféctase la unidad RENAULT 12 TL, modelo 1990 al uso exclusivo del Señor Intendente Municipal o al funcionario Municipal que este designe do viajes a mediana o larga distancia

ARTICULO 2° Tomen conocimiento Secretaría Municipal y Corralón Municipal a efectos do su fiel cumplimiento»- - - - .

ARTICULO 3° Comuníquese» regístrese, publíquese y archívese»- - •

DA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a a 28 días del mes de Marzo de 1990.- - - - -

FIRMADO DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Pte) SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Srio)

ES COPIA.-

SÉ ALFREDO ACUSE
H. C. D.

MUNICIPAL

BOLIVAR

FOLIO 703
DE 1090

